



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 041 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

05 ABR. 2017

VISTO:

La Sesión No 028-2017-MPH/CRAET, de fecha 05 de Abril del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 284-2017-MPH/12.54 de fecha 05 de abril del 2017, Formato 17, Informe N° 058-2017-MPH/17.20 de fecha 09 de marzo del 2017, Formatos 15,16, Informe N° 011-2017-MPH/32.AMC de fecha 31 de enero del 2017, Informe Técnico N° 074-2016-MPH/12.54/JE,H-E de fecha 16 de diciembre del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de fecha 23 de diciembre del 2016;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 12 de mayo del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 283533) "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" la Presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico se realiza teniendo en





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico del Artículo 10. Y es revisada en primera instancia por la Ing. Jaqueline E. Moreno Huamán, evaluador de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, en el cual emite Opinión Favorable para su aprobación;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 028-2017-MPH/CRAET) de fecha 05 de abril del 2017, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto, **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuwillca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 011-2017-MPH/32.AMC, de fecha 31 de enero del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuwillca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 1'336,839.40** (Un millón trescientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve con 40/100 Nuevos Soles), y de un cronograma de ejecución de tres cuatro (04), siendo la Modalidad de Administración Indirecta y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuwillca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N Dist. Ayac. Hga.
FUNCIÓN	:	Saneamiento
PROGRAMA	:	Saneamiento
SUB PROGRAMA	:	Saneamiento Urbano

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Plancamiento de Presupuesto (OPP) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JENTI
MIEMBRO TITULAR